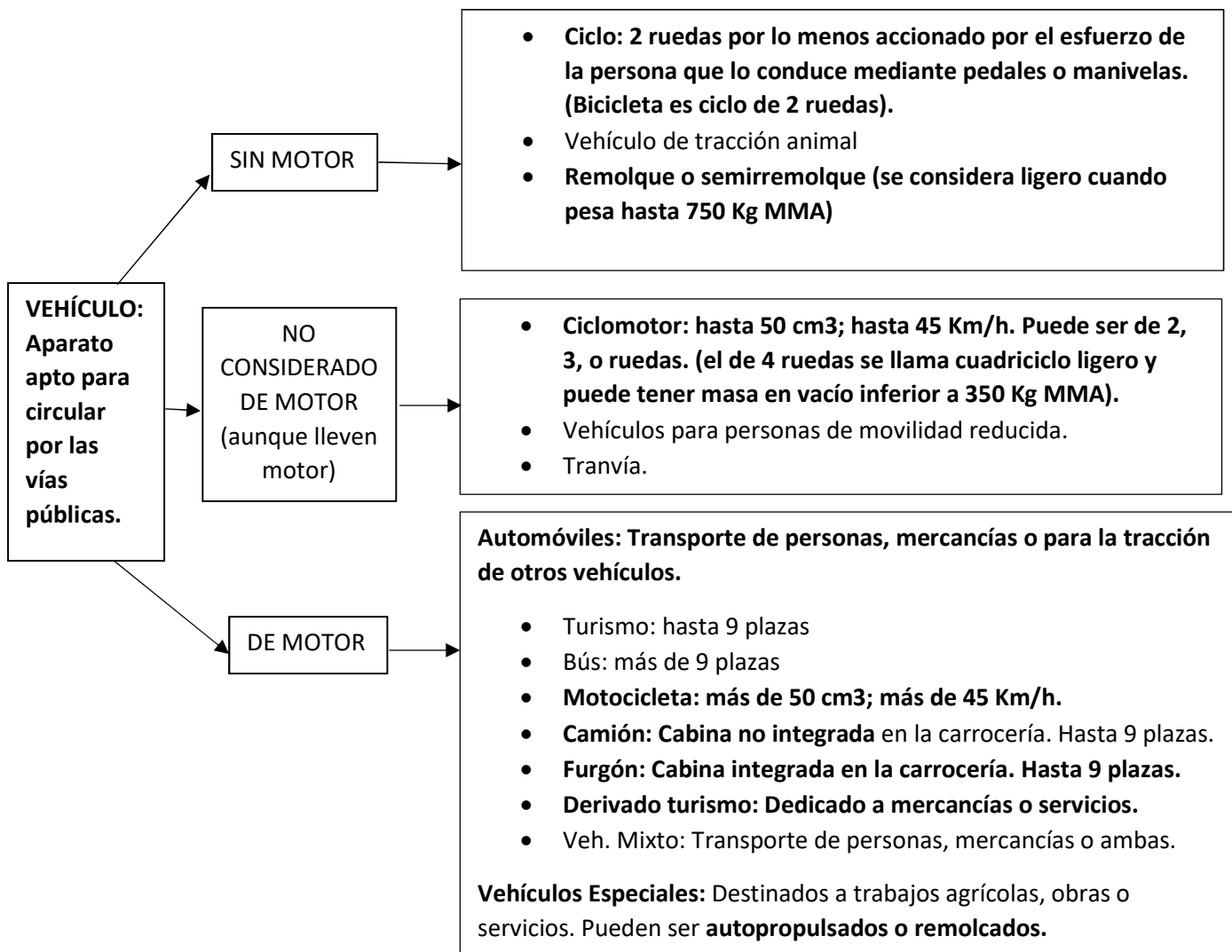
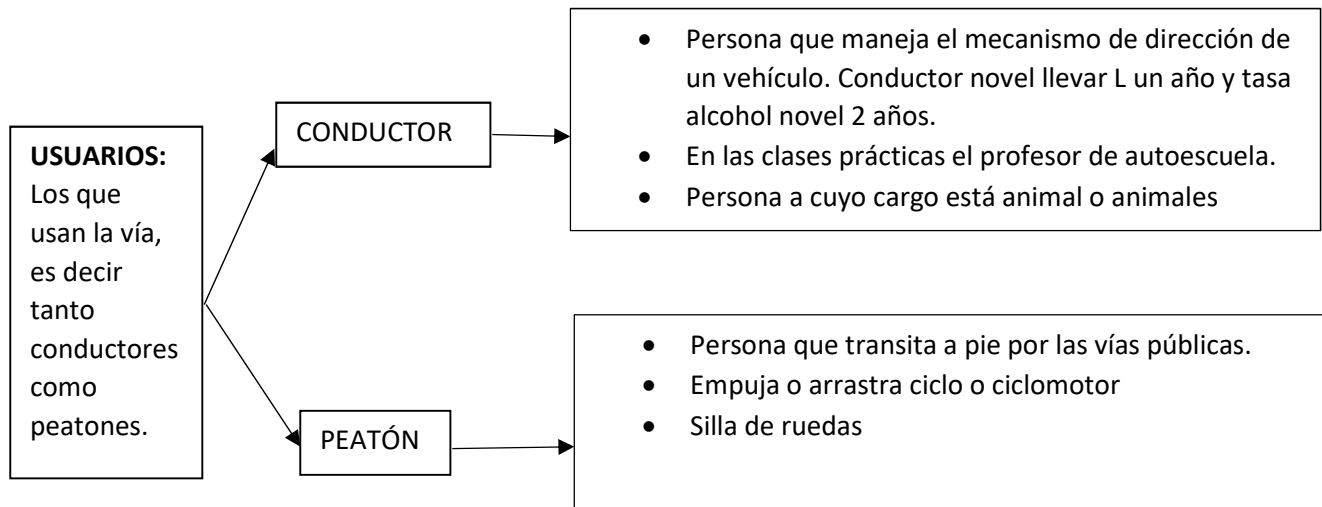


TEMA 1. DEFINICIONES



PARTES DE LA VÍA



Calzada: Por donde circulan los automóviles. Se considera estrecha cuando mide 6,5 metros o menos.

Arcén: Por donde circulan los no automóviles.

Carril: La calzada se divide en carriles. Se considera estrecho cuando mide menos de 3 metros.

OTRAS PARTES DE LA VÍA

Cambio de rasante: Donde se encuentran dos tramos de distinta inclinación.

VÍAS CICLISTAS:

Carril bici: Adosada a la calzada.

Pista bici: Trazado independiente, segregada del tráfico.

Senda ciclable: Pueden circular **ciclos y peatones**. Discurre por espacios abiertos como parques.

